



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/2017, dentro del presupuesto definitivo del patronato municipal Teatro de Rojas

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 21 de septiembre de 2017, acordó prestar su aprobación inicial al Expediente de Modificación de Crédito número 3/2017, dentro del Presupuesto Definitivo del Patronato Municipal Teatro de Rojas para el ejercicio 2017, bajo la modalidad de suplemento de crédito, por un importe total de 90.000,00 euros.

Dicho Expediente y su correspondiente Acuerdo han permanecido expuestos al público en las Dependencias de Intervención de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, que se inició el día 27 de septiembre de 2017 y finalizó el día 17 de octubre de 2017, ambos inclusive ( "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 183, de fecha 26 de septiembre de 2017 ).

Durante el citado periodo no se ha presentado contra dicho Expediente, en el Registro General del Ayuntamiento, ningún tipo de reclamación, por lo que se considera definitivamente aprobado; de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del referenciado Expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el resumen por Capítulos del citado Expediente es el que se indica a continuación:

Estado de gastos				Estado de ingresos			
Capítulo	Denominación	Aumento (euros)	Baja (euros)	Capítulo	Denominación	Aumento (euros)	Baja (euros)
I	Gastos de Personal	725,00					
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	87.275,00		VIII	RTGG	90.000,00	
VI	Inversiones reales	2.000,00					
<b>TOTAL</b>		<b>90.000,00</b>		<b>TOTAL</b>		<b>90.000,00</b>	

Toledo 23 de octubre de 2017.-El Interventor General, Rafael Bielsa Tello.

N.º 1.-5304